



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PRESIDENCIA, PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO Y CONSEJO EJECUTIVO

1068

Decreto de la presidenta del Consejo de Mallorca por el cual se dispone la suplencia de la Presidencia los días 10, 11 y 12 de febrero de 2015

La presidenta, día 22 de enero de 2015, resolvió:

«Está previsto que los días 10, 11 y 12 de febrero la presidenta esté ausente de la isla.

Fundamentos

El artículo 11 de la Ley de consejos insulares dispone que los vicepresidentes sustituyen al presidente, siguiendo el orden que les atribuya el nombramiento, en los casos de ausencia.

El art. 22 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca establece que la sustitución comprende la totalidad de las atribuciones de la Presidencia, excepto la revocación de las delegaciones que ésta ha otorgado.

Decreto

Por lo tanto, decreto:

1. Disponer que los días 10, 11 y 12 de febrero de 2015 el vicepresidente, señor Joan Rotger Seguí, asumirá la Presidencia del Consejo de Mallorca, en la totalidad de las atribuciones, si bien no puede revocar las delegaciones que ha otorgado esta Presidencia.
2. Notificar esta resolución al señor Rotger y publicarla en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en el tablero de anuncios del Consejo de Mallorca.»

Palma, 23 de enero de 2015

El secretario general
Jeroni M. Mas Rigo

